



## **MINAGRICULTURA FORTALECE CONTROLES SANITARIOS EN LA REGIÓN GANADERA FRONTERIZA CON VENEZUELA**

**ARAUCA.-** El ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan Camilo Restrepo Salazar, anunció el fortalecimiento de las medidas de vigilancia y control para la prevención de la fiebre aftosa en la región ganadera fronteriza con Venezuela.

“Colombia ha hecho un esfuerzo gigantesco para ser certificado como país exento de aftosa con o sin vacunación y eso se debe cuidar”, manifestó el jefe de la cartera agropecuaria en un encuentro con las autoridades y el sector ganadero de los departamentos de Arauca, Boyacá y Vichada, el ICA y Fedegan.

Restrepo Salazar destacó los esfuerzos y cuantiosos recursos invertidos por el país en la campaña que le abrió la perspectiva exportadora en los mercados internacionales de la carne.

El ministro destacó los resultados del control sanitario especial establecido en la Zona de Alta Vigilancia, ZAV, en la frontera con Venezuela con el fin de proteger el estatus sanitario de las regiones ya reconocidas y certificadas como libres de aftosa.

La ZAV comprende los municipios fronterizos de los departamentos de Arauca (Saravena, Arauca, Arauquita, Cravo Norte), Boyacá (Cubará) y Vichada (Puerto Carreño y La Primavera).

El área de influencia de la Zona de Alta Vigilancia corresponde a una franja de territorio de aproximadamente 15 Kilómetros de ancho medidos desde el límite fronterizo con Venezuela hacia nuestro territorio nacional.

En esta zona se establecieron unos requisitos sanitarios especiales por parte del ICA para la movilización de los animales y por parte del Ministerio se impuso la obligatoriedad de identificación y registro en el SINIGAN de la totalidad de los bovinos y bufalinos existentes en la ZAV.

El procedimiento de identificación individual y registro se realizó en toda la Zona, durante el segundo ciclo de vacunación contra fiebre aftosa del año 2010 y hasta el 28 de febrero de 2011.

Los Dispositivos de Identificación Nacional – DIN que se aplicaron para la identificación individual de los animales en la ZAV, fueron gratuitos para los ganaderos. Los nuevos nacimientos, animales introducidos a la zona o las reidentificaciones que requieran tendrán que asumirlas el ganadero tanto los dispositivos como su aplicación.

Se han identificado y registrado en el SINIGAN 481.910 animales en 17 departamentos, de los cuales 396.209 (77.9 %) fueron identificados y registrados en la Zona de Alta Vigilancia.

De acuerdo con el censo total de bovinos en los departamentos de Arauca, Boyacá y Vichada, 1.925.431, se ha identificado y registrado en el sistema el 21%.

El objetivo del SINIGAN es servir como soporte para el desarrollo de programas en materia de salud animal al subsector bovino y este ha sido un instrumento importante para el ICA, que les permite controlar la movilización de los animales, verificación de eventos sanitarios, procedencias de Venezuela y también ha sido una herramienta para el control del abigeato de la fuerza pública.



Después de los esfuerzos realizados por las instituciones y ganaderos se pretende establecer un plan sanitario y de trazabilidad en la zona que contemple los siguientes aspectos:

Plan preventivo sanitario: Atender los programas para la prevención y control de las enfermedades de control oficial (aftosa, brucelosis, tuberculosis y rabia de origen silvestre) y enfermedades de interés regional que no se encuentran bajo programas de control oficial que tienen un gran impacto en la pérdida de rentabilidad económica para los ganaderos tales como son las enfermedades reproductivas y otras que afectan la producción.

Implementación de Buenas Prácticas Ganaderas - BPG: El ICA realizará capacitaciones a los multiplicadores de la región, a los asistentes técnicos de la región y capacitadores del Sena, entre otros, con el fin de atender a los productores que deseen ingresar de manera voluntaria al programa de certificación de BPG.

Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica en la zona de frontera: Además de continuar con las actividades de vigilancia en función de riesgo para Fiebre Aftosa y el control de la movilización bajo la figura de embarque acompañado, el ICA fortalecerá la formalización de sensores del Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica (médicos veterinarios, productores, etc.).

El MADR a través de la Unidad del SINIGAN apoyará con el personal técnico requerido para la aplicación de la identificación de animales y registro en el SINIGAN, para que junto con el ICA se pueda hacer control estricto de los censos de población como herramienta para la prevención.

Las Gobernaciones, Secretarías de Agricultura apoyarán a los ganaderos en la compra de los Dispositivos de Identificación Nacional – DIN con el fin de realizar las re-identificación e identificación de nuevos nacimientos de animales en la Zona.

Fortalecimiento de la Educación Sanitaria a productores: El ICA y FEDEGAN-FNG elaborarán y distribuirán el material divulgativo con la información de interés sobre:

Promoción de actividades de prevención para las enfermedades de control oficial (vacunación, notificación sospechas, movilización legal, etc.).  
Recomendaciones a los ganaderos para la prevención y control de enfermedades que se identifiquen de importancia en la zona.

Prevención del contrabando de animales y sus productos de riesgo para Fiebre Aftosa, así como la prevención del uso de medicamentos veterinarios de contrabando no registrados en Colombia.

El MADR realizará gestiones ante FINAGRO y Banco Agrario con el fin de contar con líneas de financiación especial para los ganaderos de esta zona, de manera que puedan utilizar al animal identificado y registrado en el sistema como prenda de garantía para sus créditos y productos financieros.

Revisar al interior del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el establecimiento de un cupo de exportación de ganado en pie proveniente de la Zona de Alta Vigilancia-ZAV.

## RED DE COMUNICACIONES

MADR - FINAGRO - BANCO AGRARIO - ICA - CCI - CORPOICA - INCODER - FIDUAGRARIA - BMC